



Senado aprueba ley contra incendios en medio de emergencia

Posted on Enero 28, 2026

En medio de la emergencia provocada por los incendios forestales que afectan al centro-sur del país, el Senado despachó a ley una iniciativa destinada a fortalecer la prevención de este tipo de siniestros, proyecto que permanecía sin avances desde hace más de dos años en el Congreso.

La iniciativa, adoptada por 34 votos a favor y ninguno en contra, pasó ahora a la Cámara de Diputados para su tercer trámite constitucional. Conocida como la Ley de incendios, esta normativa incluye medidas como la obligatoriedad de cortafuegos en predios de riesgo, restricciones al cambio de uso de suelo en zonas recientemente afectadas por siniestros y mayores exigencias de prevención a empresas forestales y propietarios.

La iniciativa reconoce la zona de interfaz urbano-rural como área de alto peligro y regula la autorización de nuevos proyectos en esos sectores.

También refuerza el rol del Estado en la prevención, coordinación y fiscalización para el cumplimiento de las medidas.

Asimismo, establece patrullajes para prevenir los incendios intencionales y la labor pericial del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres.

El centro sur de Chile está impactado hoy por graves incendios forestales que ya dejaron un saldo de 21 muertos, más de dos mil viviendas destruidas y 46 mil hectáreas de bosques y pastizales arrasados.

La víspera, activistas de Greenpeace realizaron una manifestación frente al Congreso Nacional, en Valparaíso, para exigir la aprobación de la ley.

Advirtieron los manifestantes que la iniciativa lleva años estancada en la Comisión de Hacienda del Senado, presidida por la futura ministra Ximena Rincón, pese a que cada verano se registran tragedias similares a la ocurrida ahora en Ñuble y Biobío.

El Maipo/PL